



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 797-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 26 de octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°1447-2016-GM/MVES, cursado por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante memorando N°1447-2016-GM/MVES, la Gerencia Municipal informa que corresponde encargar como responsable de la Agencia Municipal N°1 a Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, con retención del cual es titular;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la ley N°30057, ley del Servicio Civil, y el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a Hernán Taboada Chacón, como Responsable de la Agencia N°1 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con retención del cargo del cual es titular, dando por concluida la Encargatura a la que se refiere la resolución N°117-2016-ALC/MVES.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°117-2016-ALC/MVES

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE